

NIVEL DE SERVICIO

Se establece el nivel de servicio de cada actividad a realizar en un formato tipo tabla en donde se describe el alcance, responsables y precio máximo de licitación. Todo ello agrupado por fases y, en el caso de la fase 1, por documentos/entregables.

1) FASE 1. DISEÑO

a) Diseño y redacción de los manuales de cumplimiento normativo individual por empresa – ver apartado d-.

		ACTIVIDAD	ALCANCE DEL TRABAJO	RESPONSABLES	PRECIO
A) MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	1	Redacción de un nuevo CÓDIGO ÉTICO del sector público empresarial de Navarra, común a todas las empresas públicas (EEPP).	Revisión del apartado “código ético” incluido en las directrices corporativas existentes. Revisión de la normativa actualmente en vigor en la Comunidad Foral y vinculada a este concepto. Conocimiento de otras actuaciones en otras Comunidades, en la Administración, etc. Propuesta de nueva de nueva redacción del Código Ético.	Redacción por parte del consultor.	€/código* (2.000 €)
	2	Incorporar las DIRECTRICES CORPORATIVAS al Manual.	Incorporar las Directrices al Manual.	Traslado por parte de CPEN al consultor de forma previa a finalización del Manual.	- (sin coste para CPEN / EEPP)
	3	Redactar las DIRECTRICES PARTICULARES e incorporarlas al Manual.	Elaboración de una directrices particulares en cada empresa, si así se establece (por lo menos, tener un capítulo en previsión de su desarrollo). En su caso, remitirse a las directrices corporativas. Establecer orden de prevalencia.	Redacción por parte del responsable de cada empresa. Traslado por parte de cada empresa al consultor de forma previa a finalización del Manual.	- (sin coste para CPEN / EEPP)

	4	ÓRGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	A raíz del conocimiento del grupo tras la evaluación de riesgos en cada empresa, propuesta del Órgano de Control más óptimo para CPEN y/o cada una de las EEPP. Organigrama y relación de personas concretas. Adicionalmente, descripción de las funciones y responsabilidades del Órgano y los puestos que se establezcan.	Redacción por parte del consultor.	€/órgano de control* (1.000 €)
	5	Diseño del CANAL DE DENUNCIAS	- Diseño del canal de denuncias y su funcionamiento: dirección de email, dónde está alojado, quién lo recibe. - Descripción del protocolo de actuación una vez que se recibe una denuncia.	Redacción por parte del consultor.	€/diseño* (1.000 €)
	6	Diseño SISTEMA DISCIPLINARIO	Contraste con otros casos similares. En su caso, producto de lo detectado en la evaluación de riesgos, propuesta de sanciones en casos concretos. Viabilidad y encaje laboral.	Redacción por parte del consultor.	€/sistema* disciplinario (900 €)
	-	Integración final de todos los capítulos, maquetación y creación del documento en formato Word y pdf. Debe incluir un apartado inicial de INTRODUCCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN cuya redacción deberá liderar el consultor. Debe incluir también un RESUMEN EJECUTIVO, en formato que se pueda manejar independientemente.			€/Manual (500 €/manual)

(*) Precio se abonará una única vez y directamente por la matriz (CPEN), estando incluida la adaptación/integración de estos contenidos comunes al Manual de Cumplimiento Normativo de cada empresa.

En el precio ofertado por la empresa adjudicataria estará incluido todo el personal en la dedicación que sea necesaria en cada momento para la correcta ejecución de las labores y funciones definidas en los apartados anteriores, asumiendo el compromiso de atender consultas telefónicas o por email y, en su caso, asistir a reuniones que se soliciten, siempre que todo ello esté vinculado con el objeto del servicio en esta fase (se excluye cualquier reunión correspondiente a la fase de ejecución, que serán facturables).

b) Realización del mapa de riesgos penales de cada empresa pública.

		ACTIVIDAD	ALCANCE DEL TRABAJO	RESPONSABLES	PRECIO
b) MAPA DE RIESGOS PENALES	1	Redactar el mapa de riesgos penales de cada empresa pública (EP).	Realización de entrevistas con el personal clave de cada empresa. Identificación de los riesgos aplicables a la compañía, supuesto de hecho, acción de control para mitigarlo. Se realizará una representación gráfica de los riesgos y su impacto (severidad x probabilidad). Incluirá un informe de situación y recomendaciones.	Redacción por parte del consultor.	€/mapa de riesgos (2.400 €)
	-	Integración final, maquetación y creación del documento en formato Word y pdf.			- (coste incluido en el precio anterior)

El adjudicatario asume el compromiso de que el director del proyecto participará presencialmente, al menos, en el 50% de las empresas durante la realización de las entrevistas al personal directivo en la elaboración del mapa de riesgos penales de las sociedades”, siendo realizadas, como máximo, el 50% restante, el consultor base.

Las entrevistas alcanzarán, como mínimo, al:

- Director Gerente.
- Director Financiero.
- Responsable de RRHH (si lo hubiera).
- Responsable informático (si lo hubiera).

Se seguirá una metodología común en todas las entrevistas, como mínimo, en base a un check list por función/cargo entrevistado, asumiendo el compromiso de garantizar que son analizados la totalidad de los delitos penales contemplados en la legislación vigente.

Se deberá dejar constancia documental de las respuestas obtenidas.

c) Diseño y redacción del programa de cumplimiento normativo de cada una las empresas incluidas en el alcance del contrato.

		ACTIVIDAD	ALCANCE DEL TRABAJO	RESPONSABLES	PRECIO
c) PROGRAMA CUMPLIMIENTO NORMATIVO	1	PLAN DE COMUNICACIÓN	Diseño de un plan de comunicación para dar a conocer los contenidos principales del manual (canal de denuncias, existencia de una organización para controlar el cumplimiento normativo, el contenido del propio código ético, las principales directrices, etc). Deberá incluir la preparación de las comunicaciones, en función de a quién se dirija, medio de comunicación y/o programa de jornadas/reuniones de exposición a los empleados.	Redacción por parte del consultor.	€/ programa (800 €)
	2	PLAN DE FORMACIÓN	Diseño de un plan de formación,	Redacción por parte del	

			diferenciado para los responsables del órgano de control (compliance) y para el personal directivo (concienciación)	consultor.	
			Deberá incluir relación de cursos propuestos (contenido, duración, ponente, enfocado a, etc) y su calendarización de forma justificada.		
	3	OTRAS ACCIONES PREVENTIVAS / CORRECTIVAS	Identificación de las acciones de control a implantar, priorización de las mismas, calendarización y asignación de responsables. Como mínimo, se incluirán recomendaciones de control (buenas prácticas)	Redacción por parte del consultor.	
	-	Integración final de todos los capítulos, maquetación y creación del documento en formato Word y pdf.			(coste incluido en el precio anterior)

d) Número total de manuales a realizar.

El adjudicatario deberá elaborar un manual independiente por cada una de las empresas incluidas en el alcance de los servicios (estipulación 2 de las Condiciones Regulatorias):

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U (CPEN)

NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A.U.,

CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U.,

INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U.,

GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.U.,

NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES, S.A.U,
NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.U,
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A.U.,
NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.U.,
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, S.L.U,
SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.U.
SALINAS DE NAVARRA, S.A.,

En el caso de TRABAJOS CATASTRALES, S.A.U. (TRACASA) y TRACASA INSTRUMENTAL, S.L., la segunda es empresa filial de la primera, y existen procedimientos y problemáticas comunes, por lo que se prevén potencialmente los mismos riesgos y, por tanto, a la hora de realizar el trabajo, en especial, la elaboración del mapa de riesgos, las entrevistas y análisis del consultor serán únicos.

Por tanto, el precio a aplicar para TRACASA Y TRACASA INSTRUMENTAL será unitario, el mismo que al resto de empresas, y se facturará únicamente a TRACASA INSTRUMENTAL, aunque el consultor asume el compromiso de generar documentalmente 2 manuales, con la adaptación mínima necesaria que se requiera para cada mercantil.

El número de manuales finales a generar será de 14.

2) FASE 2. IMPLANTACIÓN

		ACTIVIDAD	ALCANCE DEL TRABAJO	RESPONSABLES	PRECIO
IMPLANTACIÓN	1	PLAN DE COMUNICACIÓN	Preparación final y envío de comunicaciones informativas.	EP con el asesoramiento del consultor.	- (sin coste para CPEN / EEPP)
			Jornadas/reuniones internas de exposición a los empleados.	Consultor.	300 €/jornada
	2	PLAN DE FORMACIÓN	Cursos formativo compliance (contenido, duración, ponente, etc)	Consultor.	400 €/curso*
			Cursos formativo sensibilización equipo directivo (contenido, duración, ponente, etc)	Consultor.	400 €/curso
	3	ASESORAMIENTO AL ÓRGANO DE CONTROL	Atención y resolución de dudas, consultas al responsable de cumplimiento normativo (vía teléfono o email).	Consultor.	100 €/mes*
			Asistencia a reuniones del Órgano de cumplimiento si así se requiere.	Consultor.	300 €/reunión*

En el precio ofertado por la empresa adjudicataria para la atención y resolución de dudas, se asume el compromiso respuesta telefónicas y/o por email en un plazo máximo de 48 h.

Las actividades relacionadas con la comunicación y la formación se establecen como un elemento transversal a todo el proceso y en todo el conjunto de empresas, por lo que **podrán celebrarse de forma común; es decir, con asistencia de personas de diferentes empresas, siempre de una forma coordinada y coherente con el plan y las acciones previstas en cada una.**

El servicio de formación será en formato presencial, impartida en el centro de trabajo que designe la empresa organizadora (generalmente, Comarca de Pamplona, aunque se asumirá en cualquier centro de trabajo ubicado en la Comunidad Foral de Navarra).

Se establece un paquete formativo base que incluirá por parte de la empresa adjudicataria:

- La preparación previa de la sesión o taller formativo, en coordinación con la dirección y/o el órgano de cumplimiento de la empresa.
- La impartición de la sesión / taller, por personal propio, cualificado y con experiencia acredita (o en cualquier caso, por el DIRECTOR DEL PROYECTO), con una **duración estimada de 4/6 horas (o 2 medias sesiones de 2/3 horas)**, en cualquier de las siguientes temáticas:
 - o Formación al responsable y/o al órgano de cumplimiento normativo que se haya nombrado, en responsabilidades, funciones, metodología, etc.
 - o Sensibilización a toda la plantilla en materia de cumplimiento normativo, ética, responsabilidad penal, etc.

El servicio de asistencia a reuniones del Órgano de cumplimiento incluye el tiempo necesario para la preparación y convocatoria de la reunión, presencia en la misma POR PARTE DEL DIRECTOR DEL PROYECTO, con una duración hasta de 4 horas, y posterior redacción de un informe de seguimiento.

A su vez, respecto al servicio continuado de asesoramiento, con precio unitario mensual, estará incluida la dedicación general que sea necesaria para la correcta ejecución del resto de las labores y funciones de asesoramiento recogidas, con el compromiso de atención a consultas telefónicas o por email, sin limitación y con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.

3) FASE 3. SUPERVISIÓN

		ACTIVIDAD	ALCANCE DEL TRABAJO	RESPONSABLES	PRECIO
SUPERVISIÓN	1	Revisión del modelo de cumplimiento normativo	Realización de entrevistas con el personal clave de cada empresa, análisis de los datos (actas, denuncias, etc). Determinación del grado de cumplimiento. Actualización mapa de riesgos. Propuestas de nuevas acciones preventivas / correctivas.	Redacción por parte del consultor.	€/ revisión (900 €)

PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

Se establece un calendario del proyecto con las tareas/actividades incluidas en el alcance de los servicios.

En verde se determinan las actividades responsabilidad del adjudicatario, estableciéndose como hitos a cumplir (exigencia contractual):

- Redacción del código ético una vez realizado el diagnóstico de los riesgos.
- Realización de entrevista para el mapa de riesgos.
- Maquetación y entrega de los documentos (a nivel borrador, previo a los consejos de administración): Manual / mapa / programa.

En el caso de retraso en la firma del contrato o retraso de actividades responsabilidad de CPEN o las EEPP (color amarillo) respecto de lo previsto inicialmente en la programación, los hitos a cumplir se retrasarán en la misma medida.

